

TECNOFLUIDOS, recibe de manera rutinaria información confidencial como parte de los servicios que proporciona. Por medio de esta Política, el personal que labora en nombre de TECNOFLUIDOS, se compromete a salvaguardar la información confidencial proporcionada por el cliente (según se define más adelante) y generada durante la realización de sus actividades.

ARTÍCULO I. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Para efectos de esta Política, “Información Confidencial” significa toda la información que no es de conocimiento público, incluyendo aquella obtenida por fuentes diferentes al cliente, en donde la fuente de la información se mantendrá confidencial, a menos de que la fuente acuerde con TECNOFLUIDOS ser revelada.

La información no es Confidencial si (i) se encuentra contenida en documentos de divulgación pública (prospectos, documentos de oferta o estados financieros presentados públicamente ante un órgano regulador o bolsa de valores, o que ya haya sido publicada por la organización pertinente), se encuentra contenida en un comunicado de prensa emitido por la organización, se encuentra contenida en una publicación o periódico de circulación general o es información que la organización ha informado a TECNOFLUIDOS que es pública.

“Información Confidencial del Emisor” significa la Información Confidencial relativa a un emisor que es proporcionada a TECNOFLUIDOS por el emisor, los agentes o los representantes del emisor en relación con el proceso de prestación de algún servicio por parte de TECNOFLUIDOS.

ARTÍCULO II. USOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

TECNOFLUIDOS utilizará la Información Confidencial únicamente para propósitos relacionados con las actividades correspondientes a los servicios que presta, emisión de Informes de Resultados y otros a solicitud del cliente.

Utilizará la Información Confidencial del Emisor, o la información o los análisis que se deriven de los servicios realizados, exclusivamente para: Efectos de formular y comunicar su calificación y otras opiniones crediticias distintas a una calificación; en informes, declaraciones, comunicados de prensa, cotizaciones, facturas, presentaciones u otros materiales informativos emitidos por TECNOFLUIDOS, propios de cada cliente, en el curso de sus negocios.

Toda la información de TECNOFLUIDOS y la de sus clientes deberá de manejarse únicamente a través de la red interna de TECNOFLUIDOS. Todos los formatos en los cuales se registra información derivada de sus actividades tienen contraseñas de acceso, contra manipulación y está únicamente al alcance del personal autorizado.

Toda comunicación formal con el cliente deberá quedar asentada y guardada como evidencia a través de las cuentas oficiales de correo electrónico de TECNOFLUIDOS las cuales contienen el dominio@tecnofluidos.com.mx.

TECNOFLUIDOS podrá poner a alcance del público en general información relacionada a su acreditación y/o certificación (diploma) y alcances acreditados y/o certificados, avisos de privacidad, mercadotecnia y similares. Por ningún motivo se podrán al alcance del público en general información propiedad de los clientes (salvo previa autorización y/o acuerdo con el cliente), ni resultados de sus actividades, a menos de que sea requerido por ley como se estipula más adelante. Las infracciones a esta política se ajustarán a lo estipulado en **FOR-TF-6.3D REGLAMENTO Y SANCIONES.**

ARTÍCULO III. TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RESULTADOS

Salvo por lo exigido bajo cualquier ley, regla o reglamento aplicable o en repuesta a una solicitud válida de información en un citatorio o de cualquier agencia o autoridad gubernamental o reguladora, TECNOFLUIDOS, sus empleados y representantes **no** realizarán transmisión electrónica de los resultados y/o informes de ensayo emitidos, incluyendo perspectivas del ensayo, mantenimientos realizados, otros servicios ejecutados y cambios a los informes de resultados.

ARTÍCULO IV. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

TECNOFLUIDOS, sus empleados, representantes y todo individuo que actúe en nombre de TECNOFLUIDOS, deben tomar medidas razonables para proteger y salvaguardar la Información Confidencial de fraude, robo, mal uso y divulgación involuntaria. Para proteger la Información Confidencial: todo individuo que actúe en nombre de TECNOFLUIDOS, debe abstenerse de discutir la Información Confidencial en lugares en donde otros puedan escuchar por casualidad. Esto aplica dentro y fuera de la oficina. Los empleados deben utilizar el sistema de correo electrónico con el dominio @tecnofluidos.com.mx (y no su cuenta personal) o el sistema de red del servidor de TECNOFLUIDOS \\servidor\Tecnofluidos para la transmisión electrónica de información relacionada con sus responsabilidades en TECNOFLUIDOS.

Los empleados no deben entregar parte alguna de un expediente de un emisor a tercero alguno sin el consentimiento expreso o instrucción del emisor pertinente, salvo por lo que indiquen el departamento Legal y/o de Cumplimiento. Los documentos, las notas, registros y los demás trabajos analíticos de los empleados se deberán alejar a la vista de visitantes u otras personas no autorizadas.

TECNOFLUIDOS cuenta con **FOR-TF-4.2B Aviso de Privacidad**, el cual se dará a conocer a los clientes por medios electrónicos, redes sociales oficiales, pagina web, y cuando sea posible, el cliente firmará la aceptación del aviso de privacidad manteniendo el archivo en formato electrónico.

Cuando TECNOFLUIDOS pretenda poner información de los clientes al alcance del público, de disposiciones legales o contractuales, deberá solicitar autorización del mismo con anterioridad a través del o los correos electrónicos oficiales de TECNOFLUIDOS, conservando estos como evidencia de la aceptación o rechazo por parte del cliente, a menos de que esta información fuera puesta anteriormente por parte del cliente a disposición del público, que fuera acordado previamente por TECNOFLUIDOS y el cliente o que sea requisito legal y que la misma ley prohíba la notificación al cliente.

FIRMAS DE CONOMIENTO Y CONFORMIDAD LOS EMPLEADOS: